Santiago de Cali, 16 de julio de 2026

Doctora
LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ
Presidenta
Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Cali – Valle

PROPUESTA

Por medio de la presente, adjunto propuesta para desarrollar contrato de Prestación de Servicios, brindando apoyo a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en las actividades inherentes a la gestión.

1. Brindar apoyo en las actividades que se desarrollen el recinto de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca. 2. Realizar actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias para la atención de la Corporación o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución en el recinto de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca. 3. Apoyar en el recinto de la Corporación en la atención y orientación personal del público, suministrando información y documentos solicitados, previa autorización para divulgar de conformidad con los procedimientos establecidos. 4. Apoyar en la atención a los visitantes del recinto de la Asamblea Departamental del Valle del Cuaca. 5. Como Contratista de la Asamblea del Valle del Cauca, se compromete a asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el supervisor. 5. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma y el MIPG. 6. Como Contratista de la Asamblea del Valle del Cauca, se compromete a asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el supervisor. 7. El Contratista deberá realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución de este atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 8. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

2.- El valor de la propuesta:
El valor es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

3.- Plazo de ejecución del contrato:
El plazo para la ejecución del contrato es de a partir de su perfeccionamiento hasta el 31 de agosto de 2026.

4.- Inhabilidades Incompatibilidades:

LUZ MIRIAM RAMOS CHICAIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.996.469 de Cali (V), declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas sobre la materia.

Cordial saludo,

LUZ MIRIAM RAMOS CHICAIZA
C.C. No. 31.996.469